

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS: DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA CDESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS Sucursales:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600

sac.chile@ecolab.com

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Hualpén Osorno

Antofagasta

Bodega

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 52 Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

Fono: 248 4000

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA Nº 636963

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

COMERCIAL GADOL LTDA

NOMBRE R.U.T.

76.363,625-9

GIRO

RESTAURANT

DIRECCION : AV LA DEHESA 1201 LOC 102 TORRE NORTE

COMUNA:

LAS CONDES

CIUDAD :

SANTIAGO

FONO

COD. CLIENTE 63595

					DE VEND NOMBREVENDER				
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR			
04/01/2023	04/01/2023	4079701		604	19	CLAVIJO RODRIGUEZ CAROLINA			

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
585440	SINK & SURFACE TEST STRIPS	1	CU	1	1,000,00			1.000
		2						
BLTS:	G 1 TOTAL KG./L.					SUB TO	OTAL NETO	

% DSCTO: MONTO DESCTO.:

MONTO NETO:

1.000 IVA 19 %:

190 MONTO TOTAL:

1.190

DESPACHO A

: AV LA DEHESA 1201 LOCAL 102 TORRE NORTE

COMUNA :

LO BARNECHEA

TIPO DESP.

: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP

: NIU SUSHI

LaV09 a 12 Y 15 A 17 HRS

GESTION MANTENCION - AUT CLAUDIA BORQUEZ

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE:

XR 7812

: SUSAN MONTENEGRO **ENTREGAR A**

CIUDAD

: SANTIAGO

TIPO TRASLADO:

FECHA:

FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBIO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DE LA LETRA C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIOS.
PRESTADO (S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)

ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENDIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

PERMITE ESTIPULAR AUTORIZO A ECOLAB SA. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS OPRIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Nombre Cliente: NIU SUSHI LO BARNECHEA

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

RECINTO:

NOMBRE:

CEDIBLE